

# Ni seguridad ni salud

Cómo las expulsiones bajo el Título 42 dañan la salud y violan los derechos humanos

Julio 2021

Resumen ejecutivo



# Resumen ejecutivo

Al principio de la pandemia del COVID-19, en marzo de 2020, la administración de Trump invalidó las objeciones de expertos en salud pública de los Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades (CDC por sus siglas en inglés) de Estados Unidos y les obligó a emitir una orden bajo el Título 42 de la sección 265 de la Ley de Servicios y Salud Pública de 1944 para cerrar la frontera a migrantes y solicitantes de asilo.<sup>1</sup> Desde entonces, el gobierno de Estados Unidos ha utilizado la salud pública como pretexto para expulsar de forma inmediata más de 980,000 veces a niños y adultos que buscaban refugio en la frontera de los Estados Unidos,<sup>2</sup> mientras permitía que otros tipos de viajeros cruzaran la frontera sin pruebas ni requisitos de cuarentena. Los expertos en salud pública se han opuesto vigorosamente a esta prohibición, señalando la falta de evidencia epidemiológica para prohibir el ingreso a los Estados Unidos exclusivamente a esta categoría de personas, mientras se mantienen las fronteras abiertas a otros viajeros. Una carta de expertos en salud pública de julio de 2021 reiteró que los últimos conocimientos científicos sobre la transmisión del virus que causa COVID-19 no respaldaban las expulsiones como medida de salud pública, sino que perjudicaban la confianza en los CDC como organismo científico.<sup>3</sup>

Sin embargo, al cumplir seis meses de la administración de Biden, el gobierno de EE. UU. continúa expulsando a familias y adultos a países donde enfrentan graves peligros y persecución, violando sus derechos y sin proteger la salud pública. La administración de Biden también llevó a cabo expulsiones en la frontera de manera caótica que perpetúan la separación familiar y traumatizan aún más a una población que ya es vulnerable.

En mayo de 2021, un equipo de investigación de Médicos para los Derechos Humanos (PHR por sus siglas en inglés) realizó entrevistas en Tijuana y Ciudad Juárez, México, con 28 solicitantes de asilo que habían sido expulsados bajo la orden del Título 42, y con seis trabajadores de la salud que brindan servicios a migrantes. El equipo buscó documentar las experiencias de las personas durante la expulsión, incluyendo las separaciones familiares, las acciones de los agentes de Estados Unidos y México durante el proceso de expulsión, y el impacto en la salud física y mental de la expulsión y la separación familiar. El equipo de investigación de PHR utilizó instrumentos validados en español para evaluar si los participantes tenían síntomas de salud mental, incluyendo la escala PCL-5 para síntomas del trastorno de estrés postraumático (TEPT) en civiles y la lista de verificación de síntomas de Hopkins (HSCL25) para los síntomas de ansiedad y depresión.

Casi todas las personas entrevistadas llegaron a la frontera para buscar asilo en los Estados Unidos debido a la violencia de las pandillas o la violencia doméstica en sus países de origen. Las familias relataron que tuvieron que intentar cruzar la frontera a Estados Unidos repetidamente en condiciones peligrosas – mojados y fríos en balsas frágiles, cargando a sus hijos, a veces heridos, y a veces con contrabandistas que les abusaron, robaron o extorsionaron - en su desesperación por encontrar refugio en los Estados Unidos. Cuando se les preguntó si se sentían seguros en México, todos menos uno de los solicitantes de asilo entrevistados, dijeron que no se sentían seguros. Aquellos entrevistados relataron a los investigadores de PHR que

habían sido agredidos, secuestrados, extorsionados y sometidos a violencia física y sexual en México después de haber sido expulsados. Los entrevistados también informaron que no tenían acceso a la protección estatal por parte de las autoridades mexicanas, e incluso varios fueron robados o extorsionados por las mismas autoridades después de ser expulsados de los Estados Unidos.

Los entrevistados informaron que los agentes estadounidenses rechazaron todos sus intentos de pedir asilo en los Estados Unidos. Además, todos los solicitantes de asilo entrevistados describieron un trato cruel e inhumano injustificado por parte de agentes estadounidenses, incluido el abuso físico y verbal, condiciones de detención inhumanas, engaño sobre su expulsión y el paradero de sus familiares, y retornos peligrosos a México que ponían a las personas en mayor riesgo de sufrir daños.

Aunque la orden del Título 42 es caracterizada por la administración de Biden como una política de salud pública, todos los aspectos del proceso de expulsión, como mantener a personas en condiciones de hacinamiento durante días sin realizar pruebas de COVID-19 para luego transportarlas en vehículos o aviones llenos de gente, aumenta el riesgo de propagación y exposición al COVID-19.

Los efectos psicológicos de las expulsiones y las separaciones familiares también fueron profundos. De los 26 participantes a los que se les administraron instrumentos de evaluación validados, 25 (96 por ciento) dieron positivo en al menos una condición de salud mental; 25 (96 por ciento) dieron positivo en al menos dos trastornos; y 23 (88 por ciento) dieron positivo por TEPT, ansiedad y depresión. De las 26 personas a las que se les administró la encuesta, 23 personas (88 por ciento) dieron positivo por TEPT relacionado con los eventos que llevaron a la separación familiar, 25 (96 por ciento) dieron positivo por depresión y 24 (92 por ciento) dieron positivo por ansiedad.

Los agentes fronterizos de Estados Unidos no solo se negaron a proporcionar información básica a las personas que detuvieron y expulsaron, sino que también engañaron con frecuencia y proporcionaron información falsa a los solicitantes de asilo. Dieciséis entrevistados informaron no haber recibido información relacionada con su expulsión. Diez entrevistados informaron haber sido engañados a propósito por agentes de inmigración, particularmente durante el proceso de expulsión. Aún más cruelmente, los agentes estadounidenses engañaron a las personas diciendo que iban a ser reunificados con miembros de su familia, cuando en realidad los estaban separando.

Bajo la administración de Biden, las familias migrantes continúan siendo separadas, ya que algunos miembros de la familia pueden ingresar a los Estados Unidos, mientras que otros son expulsados. De los entrevistados, 11 personas fueron separadas a la fuerza de sus familiares por agentes fronterizos. Otras ocho personas fueron separadas de sus familiares con los que viajaban que no eran sus hijos biológicos, pero de quienes eran los tutores principales, como hermanos menores o sobrinas y sobrinos. Estas separaciones se llevaron a cabo sin tener en cuenta ni las necesidades o vulnerabilidades de los miembros de la familia ni la edad de los niños.

Los entrevistados describieron el profundo impacto que ha tenido la separación familiar en los niños de su familia. Se describió una amplia gama de síntomas, que incluyen llanto excesivo, trastornos del sueño y retrasos en el desarrollo, como reanudar orinarse en la cama. Once entrevistados afirmaron que sus hijos no comían y habían perdido mucho peso debido al estrés de la separación familiar.

La gente entrevistada describió una situación imposible en la que no estaban seguros en su propio país, estaban inseguros en México y, sin embargo, no podían buscar protección en la frontera de Estados Unidos. Expertos en salud pública han publicado recomendaciones detalladas sobre medidas de salud pública que son efectivas y basadas en evidencia científica para que el gobierno de los Estados Unidos procese de manera segura a las familias, los niños y los adultos en la frontera, tales como pruebas de COVID-19, el uso de cubrebocas, distanciamiento social, y cuarentena.<sup>4</sup> Estas medidas deben de ser implementadas urgentemente. Cada día que la orden del Título 42 continúa expulsando a solicitantes de asilo es otro día en que el gobierno de los Estados Unidos está dañando la salud de las personas y violando sus derechos humanos.

## Recomendaciones

### Para los Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades y el Departamento de Salud y Servicios Humanos:

- Revocar inmediatamente la orden de expulsión del Título 42 y la Regla Final Interina relacionada, y trabajar con expertos en la salud pública para garantizar que lineamientos de detección de COVID-19 se implementen en la frontera de acuerdo con la evidencia científica, los principios de salud pública y los estándares de derechos humanos.

### Para el Departamento de Seguridad Nacional (DHS):

- Poner fin al uso indebido de la autoridad de salud pública del Título 42 de inmediato y restablecer el proceso de asilo de acuerdo con las leyes y tratados de refugiados de EE. UU. para todos los solicitantes de asilo, sin excepciones, incluso en los puertos de entrada de EE. UU.
- Seguir e implementar las Recomendaciones de salud pública para procesar a familias, niños y adultos que buscan asilo u otra protección en la frontera publicadas por expertos en salud pública,<sup>5</sup> al reabrir la frontera.

### Para el Congreso de los Estados Unidos:

- Asegurar que se proporcionen recursos adecuados para personal capacitado, como profesionales médicos y de salud mental y expertos en el bienestar infantil, para poder brindar a los solicitantes de asilo y otros migrantes una recepción humana en la frontera.

### Para el Gobierno de México:

- Asegurar que las personas que buscan asilo en los Estados Unidos puedan acceder a los puertos de entrada, e informar a los Estados Unidos que México ya no aceptará a ciudadanos no mexicanos expulsados a México bajo la orden del Título 42.

# Notas al pie

---

<sup>1</sup> Jason Dearen and Garance Burke, “Pence ordered borders closed after CDC experts refused,” *AP News*, October 3, 2020, <https://apnews.com/article/virus-outbreak-pandemics-public-health-new-york-health-4ef0c6c5263815a26f8aa17f6ea490ae>.

<sup>2</sup> Esta cifra es desde marzo de 2020 hasta junio de 2021, tomando los datos de las siguientes fuentes: U.S. Customs and Border Protection, “FY 2020 Nationwide Enforcement Encounters: Title 8 Enforcement Actions and Title 42 Expulsions,” November 20, 2020, <https://www.cbp.gov/newsroom/stats/cbp-enforcement-statistics/title-8-and-title-42-statistics-fy2020>; U.S. Customs and Border Protection, Nationwide Enforcement Encounters: Title 8 Enforcement Actions and Title 42 Expulsions, July 16, 2021, <https://www.cbp.gov/newsroom/stats/cbp-enforcement-statistics/title-8-and-title-42-statistics>.

<sup>3</sup> July 2021 Letter to HHS Secretary Becerra and CDC Director Walensky on the Title 42 Order,” July 1, 2021, <https://www.publichealth.columbia.edu/research/program-forced-migration-and-health/july-2021-letter-hhs-secretary-becerra-and-cdc-director-walensky-title-42-order>.

<sup>4</sup> “Public Health Recommendations for Processing Families, Children and Adults Seeking Asylum or Other Protection at the Border,” December 2021, <https://www.publichealth.columbia.edu/research/program-forced-migration-and-health/public-health-recommendations-processing-families-children-and-adults-seeking-asylum-or-other>.

<sup>5</sup> *Ibid.*

*Foto de portada: Solicitantes de asilo que fueron transportados en avión desde Brownsville a El Paso, Texas son expulsados a Ciudad Juárez, México en marzo de 2021.*

*Foto: Pedro Pardo / AFP / Getty Images*





Physicians for  
Human Rights

[phr.org](http://phr.org)

Por más de 30 años, Physicians for Human Rights (PHR) ha utilizado la ciencia y las voces autorizadas de profesionales de la salud para documentar y llamar la atención sobre severas violaciones de derechos humanos que ocurren en todo el mundo. PHR, que compartió el Premio Nobel de la Paz por su trabajo para poner fin al tormento de las minas terrestres, utiliza sus investigaciones y experiencia para defender profesionales de la salud perseguidos e instalaciones amenazadas, prevenir la tortura, documentar atrocidades masivas y hacer responsables a quienes violen los derechos humanos.

Through evidence,  
change is possible.



Premio Nobel de la  
Paz Compartido, 1997